

TEMUCO, 1 5 SFP 2025

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 16.09.2025 presentada por GASTRONOMICA EL ALMACEN DE PIZZAS LIMITADA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol

: 2-29788

Actividad Económica

: ELABORACION Y VENTA DE COMIDA CON CONSUMO

EN EL LOCAL

Código Actividad

: 561.000

Clasificación

: COMERCIALES

Dirección Comercial

: HOCHSTETTER N° 910

Nombre Del Contribuyente

GASTRONOMICA EL ALMACEN DE PIZZAS LIMITADA

Rut

76.422.309-8

Nombre Rep. Legal

DOMENICI HECTOR OSCAR

Rut Rep. Legal Dirección Particular

16.09.2025

Fecha De Solicitud Otorgación Nº

: 332

Fecha Otorgamiento

: 16.09.2025

Rol Avalúo

: 01512-0001

Email

: elalmacendepizzas@gmail.com

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

BS/WN/fvs

UNICIPALIDAD DE TEMUÇO

Oficina de Partes

Dpto. de Rentas y Patentes

Contribuyente

ANOTES VARCHIVESE

CARDO TORO HERNANDEZ ALCALDE (S)

3154719,-